

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3012



Fecha de ingreso:07-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-09-2023

Folio:2023-3012

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIVEL PEREA HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-327-00035-00-0000

Propietario: MARIVEL PEREA HERNANDEZ

Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M7 L35 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	112.12	146.20	79.80	COCHERA, VOLADOS Y BALCON	29,815.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.12	146.20	79.80		701.53
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	112.12	146.20	79.80		2,981.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.12	146.20	79.80		701.53

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES			336.36	438.60	239.40	\$	34,199.65
----------------	--	--	--------	--------	--------	----	-----------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1046 MANUEL RICARDO CHONG MARTINEZ - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2023 10:30:58

Usuario:

Dirección: null

302c021413ad63b66677c884bc38a7583c22c70961209c60214052c8dbeca4d8dc706ce81ecf911203d6df21b6e